

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.767

Sábado 3 de Febrero de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2448417

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 276, de 19.01.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifican los Capítulos III y IV del Compendio de Normas Aduaneras, así como también, los Anexos 18 y 35 del mismo cuerpo normativo, en orden a incorporar disposiciones sobre las sustancias químicas controladas contenidas en las Listas I, II y III del artículo noveno del decreto N° 1.358, de 2006, del Ministerio del Interior.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](#)).

La presente resolución comenzará a regir a partir de la fecha de la publicación de su extracto en el Diario Oficial.

Valparaíso, 19 de enero de 2024.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2448417

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)